

AUTORIZA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.884

DALCAHUE, 25 de noviembre del 2016.-

VISTOS: La solicitud de fecha 25/11/2016, los artículos 12, inciso cuarto, 56, 63 letra f de la ley orgánica constitucional de municipalidades N° 18.695; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Empresa **Ingeniería eléctrica Omar Millaldeo Bórquez E.I.R.L, RUT N°** , para realizar la ocupación de vía pública en calle Ramón Freire y Avenida Mocopulli, comuna Dalcahue, con el propósito de ejecutar trabajos de la obra denominada "Reemplazo diversas luminarias públicas en diversos sectores de la comuna de Dalcahue, desde el día 26 al 30 de noviembre 2016.

El contratista se compromete a lo siguiente:

- 1) Tomar todos los resguardos necesarios de señalización y desvío de tránsito para la ejecución de los trabajos en caso de ser necesario.

En caso de no cumplir con lo descrito anteriormente, la Municipalidad se reserva el derecho de iniciar acciones legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras
- Unidad de Tránsito
- Tenencia Carabineros Dalcahue
- Bomberos Dalcahue.
- Consultorio de Dalcahue
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia